ACTA Nº 30

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día primero de octubre del año 2015.

Preside: Mtro. César Doroteo Pérez Silveira.

SUMARIO

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa 3.- Consideración y Aprobación Acta Nº. 29. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Informe nº19. Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos referido a Expediente Interno 114/15: "I.D.T. eleva Expediente 2423/15, sobre Declaratoria de Interés Departamental al 7º Encuentro Nacional de Comunidades Eclesiales de Base. 6.- Comisión de Coordinación en el desempeño de los señores Ediles, gastos mes de setiembre.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día primero de Octubre del año 2015, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Hugo D. Estéves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra da Silveira, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan M. Rodríguez, Gerardo Mautone, Fabricio N. Sempert, Dr. Alfredo de Mattos, Jorge R. Castelli, Mabel Porcal, Sergio Chiesa, Pablo Mª. Rodríguez, Mtro. Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Pablo F. Dollanarte, Moira L. Pietrafesa, Mario R. Segovia, Gustavo Luna, Justino D. Sánchez, Prof. Ernesto T. Amaral, Tec. Agrop. Saulo Díaz, Maximiliano Campo, Nildo Fernández

Total: Veintisiete (27) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Carlos O. Branca por el titular Dorys Silva, Claudia L. Suárez por el titular Mtra. Alicia Chiappara, Mirian E. Rodríguez por el titular Ligia E. Iglesias, Prof. José E. Reyes por el titular Mtro. Jesús Casco.

Total: Cuatro (4) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Zully Formoso, Benito V. Chiappara, Mª del Rosario Lema, Prof. Teresita García, Mtra. Judith Vigneaux, Francisco G. Fros, Luis N. Acuña, Elirio E. Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Joel Formoso, Mtra. Greysi Araújo, Ing. Agr.José J. Balparda, Sonia E. Chotola, Alberto Martinicorena, Juan A. Eustathiou, Emilio Maidana, José F. Bruno, Mtra. Mabel de Olivera, Jorge E. Rodríguez, Juan C. Fernández, Daniel Berger, Dra. Zully Day, Rosana Ramagli, Dr. Eduardo González, Augusto Sánchez, Margarita J. Benítez, Tec. Agrop. Pedro Vázquez, Mª Teresa de los Santos, Oscar D Depratti, Roberto C.Duarte, Giovana V. Falletti, Juan P. Viera, Mauricio J. Brianthe, Nury B. Valerio, Wilson de Souza Leal, Fabricio R. Galvan, Mtro. Carlos Vassallucci, Prof. Julio C. Brunel, Gustavo Bornia, Alicia Stinton, Mª

Ignacia Bleda, Javier Guedes, Roberto Cáceres, Leonor Soria, Ruben D. Moreira, José L. Trinidad, Lucía V. Sosa, Ramón Gómez, Merya D.Ilha, Miguel A. Aguirre.
En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.-
Preside Mtro, César D. Perez Silveira, asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou Heredia y Prosecretario Carlos Chiappara
Versión Taquigráfica: Alba Ruth Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca González (Taquígrafo II).-

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala damos inicio a la Sesión del día de la fecha.
Iniciando la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.
Sr. Edil Nildo Fernández: Señor Presidente, señores Ediles; en primer lugar quiero hacerles llegar una inquietud de los vecinos de "La Calzada", pasando el empalme de Bañado de Rocha por Ruta 5, es el arreglo de la calle que pasa por el pueblito que andaría más o menos por unos 6 kms., la que se encuentra en muy mal estado. Pedimos una solución ya que es el único acceso de entrada y salida de ese lugar. Solicito que se pase este pedido a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental.
En otro orden quiero referirme a la actitud lamentable del Intendente de Salto Dr. Andrés Lima al despedir a 252 funcionarios quedando esas familias sin atención médica, sin asignación familiar 1.200 niños, también quedaron mujeres embarazadas sin cobertura. Me pregunto señor Presidente: ¿dónde está el Sindicato de ADEOMS que no hizo nada por esos trabajadores y sus familias?. Esto señor Presidente es una persecución política; el señor Intendente incluso despidió a la Secretaria de la Bancada del Partido Colorado de Salto que hacía 11 años estaba desempeñando su tarea en dicha Bancada y a su vez ingresaron más de 300 operarios nuevos, siendo que el Intendente del Partido Colorado, cuando entregó la Intendencia para el primer Gobierno del Frente Amplio contaba con mil y pocos funcionarios cuando la recibió Germán Coutinho había aumentado la planilla a 1.900 y algo de funcionarios y dicho Intendente Germán Coutinho, lo único que cambió fueron ocho Direcciones. Para terminar nos causó muy mala impresión que el señor Intendente Dr. Andrés Lima haya tenido esa actitud con los funcionarios despedidos. Pido que mis palabras sean enviadas a la prensa oral y escrita de Tacuarembó y Salto, al Senador Germán Coutinho, a la Senadora Dra. Martha Montaner, a la Diputada Dra. Susana Montaner y a la Bancada del Partido Colorado de Salto. Gracias señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.
Tiene la palabra el señor Edil Richard Menoni - (no se encuentra en Sala)
Tiene la palabra el señor Edil Rúben Moreira.
Sr. Edil Rúben Moreira: Señor Presidente, en primer lugar quisiera saludar a todos los músicos del departamento en el "Día internacional de la música" y nuestras felicitaciones a todas las Comisiones que han organizado este precioso evento que se está realizando

desde las 19:00 hs. Me parece muy bien incentivar la música, sabemos que los músicos del departamento han quedado un poquito de lado, pero en este momento han tenido una linda iniciativa y por eso mis felicitaciones a los organizadores y a todos los músicos.

En segundo lugar, el domingo 20 del mes pasado los muchachos que practican el deporte con skey, slong, patines y BMX organizaron un evento, allí donde ellos se reúnen diariamente, por allí, por El Hongo para juntar fondos para el arreglo de sus rampas y sus fierros. Se vivió una jornada muy linda, había cantidad de muchachos acompañados de sus familias. Vimos también un problema, que para mí es enorme, toda su infraestructura está en malas condiciones; es un deporte que además de ser caro es riesgoso. Sabemos que ellos hacen todas estas piruetas y muchas veces reciben golpes que son bastante importantes y si no tienen una infraestructura adecuada corren demasiados riesgos. Ellos han presentado un proyecto al Director de Deportes Prof.Sergio Sánchez pero todavía no han tenido respuesta y por eso lo traemos acá al tema. Quizá algunos no conozcan este deporte y lo traemos para que se tome conocimiento; ellos solicitan que se les construya un baik park , como le llaman ellos, son rampas de hormigón pueden ser también de madera. Creemos que es lindo porque debemos incentivar y sacar a toda esta gurisada joven de la calle y creemos que ahí están haciendo deporte, no están haciendo otra cosa, como vemos comúnmente en las plazas cantidad de muchachos. Brindamos nuestro apoyo y pedimos que desde la Intendencia, desde la Dirección de Deportes se le de un poquito más de importancia y pueda salir a la brevedad este pedido.

En otro orden señor Presidente, traemos una inquietud de los vecinos de Barrio Echeverry, más concretamente de la calle Solano Rojas, entre Gadea y Spikerman, al fondo de sus casas cruza una canaleta, como decimos comúnmente. En esa zona hay personas mayores y niños y ellos gentilmente dejan parte de sus terrenos para que cruce esa canaleta, que une las calles pero sabemos que eso se va tapando y no se le ha dado el mantenimiento adecuado, nos dicen algunos vecinos, personas mayores que los días de lluvia cuando se tapan esas canaletas y entra agua a sus patios, a sus casas y son personas mayores, carentes, hay niños también. Pedimos a la Intendencia que ya que esta canaleta cruza por los terrenos de los vecinos quitándoles un espacio, pedimos que se encarguen de la limpieza para que el agua corra.

Otra inquietud que hemos recibido es con respecto a la Terminal de Ómnibus, quienes deben ingresar a las cinco o seis de la mañana han tenido problemas para ingresar. No sabemos a quien corresponde el tema de serenos ó del cuidado de la Terminal; hay preocupación de parte de las personas que trabajan allí que han llegado y hay gente ajena a la Terminal y como que les han prohibido el ingreso, hay gente ebria, gente drogada y pedimos a quien corresponda se controle el tema de la seguridad, no sabemos si es un tema de la Policía o si es a la Intendencia a quien le corresponde la seguridad. Pedimos que se controle más la seguridad por la mañana.

Hoy también celebramos el día del "Adulto Mayor" y queremos saludar a todos los adultos mayores en su día.
Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita; y los reclamos que he hecho a quien corresponda. Muchas gracias señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.
Tiene la palabra la señora Edila Giovanna Falletti.
Sra. Edil Giovanna Falletti: Señor Presidente: nuestro país, de joven vida en el contexto mundial, comparado con países europeos como Alemania, Francia, Gran Bretaña o Rusia, ha sido un ejemplo vivo, de solidaridad permanente con el mundo. Nuestra condición de país pequeño, nos ha brindado una cultura casi enciclopedista, donde sabemos de geografía, de historia, de costumbres de otras culturas. Esto nos ha llevado a la construcción de una cultura y una conciencia particular. Para muchos fue extraño y llamó poderosamente la atención, cuando "El Día del Refugiado", el 18 de junio de 2014, el entonces Canciller Luis Almagro anunció que Uruguay iba a albergar familias sirias, quienes son víctimas de una guerra civil desde 2011 y que se encuentran miles de ellos en campos de desplazados.
Más fuerte fue la noticia cuando ACNUR (Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados) comunica que Uruguay alberga a más de 200 refugiados y solicitantes de asilo provenientes de 23 países de América Latina, Africa, Asia y Europa. En los últimos años, la mayor cantidad de solicitudes han sido presentadas por ciudadanos de origen colombiano. Todo esto es posible, porque como reza un folleto explicativo de ACNUR, "Uruguay es Estado parte de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y de su Protocolo de 1967. También ha ratificado los instrumentos universales más relevantes sobre derechos humanos. El marco legal interno que trata sobre refugiados está establecido por la Ley de Refugiados Nº 18.076, adoptada en 2006. Esta ley crea la Comisión de Refugiados (CORE), encargada de decidir sobre las solicitudes de asilo. La CORE está integrada por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección Nacional de Migración, la Universidad de la República, un representante del Parlamento Nacional, una organización no gubernamental sin fines de lucro y la ACNUR, que participa con voz pero sin voto"
Es menester recordar que en 1915 el Pueblo Armenio sufrió un horroroso genocidio, a manos del gobierno de los Jóvenes Turcos del Imperio Otomano y que costó la vida de más de dos millones de personas. En esa oportunidad, nuestro país recibió a muchas familias que huían del horror de la guerra.
En una cena que se le brindó el ex presidente José Mujica dijo que nuestro país "siempre estará con las causas de los pueblos más humildes, a quienes les toca vivir las vicisitudes más dolorosas de la historia".
Recordemos también señor Presidente, que nuestro país le abrió la puerta a los europeos que huían de los horrores de la Primera Guerra Mundial; a los españoles que vinieron durante y luego de la guerra civil, huyendo del sangriento dictador Francisco Franco; a los italianos, franceses y judíos que escapaban de la Europa Nazi.

Somos un país joven pero con una solidaridad inmensa, debemos sentirnos orgullosos de eso. No fue de forma casual que se tomara la acertada decisión de recibir a las familias sirias. Hoy el mundo está imitando a Uruguay. El viejo mundo, esa Europa señorial, se conmueve con quienes hasta hace menos de unas semanas consideraba una amenaza, debido a la inmigración ilegal. Necesitaron ver la foto de un niño muerto en una playa, para darse cuenta de la atrocidad de la guerra, que las víctimas no son solamente las que sufren un disparo o son alcanzadas por una bomba. Todas son víctimas porque su país no es un país de paz; se convierten en parias sin destino, sin futuro, cargando junto a sus hijos, el dolor por sus muertos, la angustia por no saber a donde ir y el ruego necesario que los ayude a ver el amanecer del día siguiente. Pese a todo. Por suerte Europa toda se ha conmovido y hoy también tienden su mano para ayudar.
Contribuyendo a la paz, a mejorar la condición de vida de algunas familias, aquellas a las que Uruguay podía albergar, llegaron los primeros días de octubre, 42 refugiados sirios. Con ellos la sonrisa de sus hijos, que saben que duermen en un país donde una bomba en medio de la noche no los sorprenderá. Donde la muerte, la desazón, la miseria y el hambre no serán su compañía cotidiana. De todos lados llovieron críticas, juzgando desde el cómodo sofá, viendo el informativo en el televisor de última generación, mientras se muestra la indignación colectiva en las redes sociales. Se ha hablado mucho, se seguirá hablando sin dudas.
Hoy se plantean algunos problemas, peticiones para irse del país por parte de algunas familias que llegaron. Elementos que surgen propios de la condición humana, pese a estas dificultades, a estos devenires y desencuentros, el gobierno nacional sigue evaluando dale la bienvenida a nuevos refugiados sirios. Antes de concluir quiero expresar mi agradecimiento al pueblo uruguayo, al gobierno nacional anterior, encabezado por el Compañero José Mujica, y al actual, liderado por el Compañero Presidente Tabaré Vázquez. Ellos han transmitido, con sus acciones, un sentimiento de orgullo enorme de todo nuestro país, de gestos pequeños pero que mirados en el tiempo, son realmente gigantes. Orgullo por la verdadera solidaridad, producto de ver las necesidades del otro y esa obligación por tender la mano amiga. Orgullo porque no necesitamos de una triste foto para conmovernos. Es parte de nuestra razón de ser, de sentir.
En el final recuerdo las palabras de José Mujica: "Este reconocimiento a los dolores de los pueblos pequeños es un legado de nuestros antepasados". Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Daremos trámite a lo solicitado
Tiene la palabra la señora Edil Célica Galarraga. No se encuentra en Sala.
Tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Señor Presidente, señores Ediles; la educación pública tocó fondo. Los episodios del martes de noche durante la desocupación del edificio del CODICEN desnudaron sin piedad la destrucción de algo más que una oficina pública; colapsó el sistema. Ni el propio Vázquez se imaginaba que su error

de 2010 con la nefasta Ley de Educación llevaría a tal grado de destrucción a la enseñanza pública. La transferencia del poder a las corporaciones desató una lucha política entre algunos grupos primero y grupúsculos radicales después, que sometió al olvido a los estudiantes y docentes que en su mayoría están muy lejos de donde se decide. Los que estaban el martes de noche no representan a nadie. El año lectivo 2015 será testimonial, casi perdido. Vázquez decidió en este mandato que en el CODICEN no esté la oposición. Otra enorme equivocación. Si no fuera así hoy habría alguien sensato sentado ahí. Tenemos un CODICEN con un Presidente que da pena; sin liderazgo, sin ideas y lavándose las manos para quedar bien con un grupito sin tener el valor de defender a sus estudiantes y sus docentes, que por miles y miles están de rehenes de unos pocos radicales y también de autoridades con intelecto tembloroso. En medio de la desocupación para lo único que se lo sintió fue para decir que él no tenía nada que ver. Me acuerdo del año 1985 durante la ocupación del IPA. Fue hasta el edificio de la Avda. del Libertador el Presidente del CODICEN de la época y solicitó a los dirigentes gremiales que se liberara la sede. Como no se aceptó, él mismo, con su pequeño físico, sombrero en mano, lo desalojó encabezando a la policía. No mandó a nadie, él asumió la responsabilidad. Recibió algún insulto, pero sabía que él era responsable de lo que pasara. No hubo un solo altercado físico. La autoridad era don Juan Pivel Devoto que, además de Presidente del CODICEN, primero era docente y por lo tanto, quienes ocupaban eran "sus" estudiantes. Comparar impresiona. Hablemos del desalojo. No ha salido nadie del FA a respaldar el procedimiento. Les quema el tema. Acá hay una cuestión principal y es sí se actuó de acuerdo a Derecho. No hay que olvidarse que hay una norma que prohíbe expresamente la ocupación de oficinas públicas y prevé el inmediato desalojo. Esto lo saben los ocupantes y saben que los desalojos los hace la Policía, no un coro de niños cantores. La acción policial fue proporcional y medida frente a quienes estaban para agredir. Hay grupos que necesitan su bautismo de fuego y dan manija a algunos jóvenes para eso. Muchos pensaban en su intifada propia. Querían a un muchacho herido seriamente o peor y no pasó de un bastonazo. Se encontraron a una Policía que actuó con prudencia, nada al lado de lo que se puede ver en un estadio cualquier fin de semana. Sería bueno, además, citar a los padres de los ocupantes y hacerlos responsables de que paguen lo que sus hijos destrozaron (el decreto hace responsable a los ocupantes por las roturas). Es un acto educativo básico. No se puede romper todo y después pedir más presupuesto. Los uruguayos depositamos más de dos mil millones de dólares al año en la educación, no para que un grupito con un pañuelo tapándose la cara y una baldosa en la mano terminen siendo la imagen más patética de un sistema que se derrumbó. El pecado original es la Ley de Educación de Vázquez. No hay que quejarse del chancho después de haberle rascado tantos años el lomo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil.

A continuación tiene la palabra la señora Alicia Chiappara (no se encuentra en Sala) Tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

Sra. Edil Leonor Soria: Señor Presidente nuestra intervención en el día de hoy en la Media Hora Previa queríamos hacer mención si bien ya ha pasado pero igualmente queremos recordar. El 28 de setiembre fue declarado en el año 2013 como el día internacional por la despenalización del aborto, en nuestro país y en la región a partir del año 1990 en el Encuentro Feminista de San Bernardo se le declaró como día internacional para la región y luego a partir de las diferentes acciones que las mujeres han hecho, los gobiernos, las organizaciones sociales han hecho a lo largo de estos veinte y pico de años se promovió como un Día Internacional. En nuestro país es importante destacar que el aborto tuvo varias etapas en la historia del país en términos de su penalización y despenalización. El aborto fue legal en el Uruguay en la década del treinta, un gran defensor de la misma fue el Dr. Emilio Frugoni y luego por un azar del presupuesto nacional en el año treinta y ocho, en una alianza entre el Partido Colorado y la Unión Cívica se hace un acuerdo de que se penalice el aborto a cambio del voto en el presupuesto a partir de ahí han habido diferentes acciones, diferentes intenciones legislativas hasta que el 30 de octubre del 2012 se promulga la ley 18.987 que habla de la interrupción voluntaria del embarazo, luego acompañó la ley de salud sexual y reproductiva.

En otro orden de cosas, también el último viernes del mes de setiembre señor Presidente, señoras y señores Ediles, se realiza la Marcha de la Diversidad, básicamente en Montevideo se ha extendido a otros puntos del país, tengo entendido que aquí en Tacuarembó también se realizó, que nuclea y básicamente su leitmotiv por decirlo de alguna manera es la erradicación de todo tipo de discriminación cultural, social, de sexo, de género, de etnia, de color de la piel y todo lo que tenga que ver con el respeto a las más diversas manifestaciones sea en el plano que sea, en este caso básicamente está referido a todo lo que tiene que ver con la libertad de las personas en la elección de su opción sexual y creo que el país ha avanzado muchísimo en lo que tiene que ver con diferentes cuestiones como por ejemplo el matrimonio igualitario que ya es una ley, todo lo que tiene que ver en la progresividad del respeto por los derechos, el cambio de nombre de las personas que así lo elijan y también los procedimientos del cambio de sexo. Las sociedades evidentemente que tienen que ir acomodándose al paso del tiempo y a todo este tipo de situaciones porque no importa si es mujer o varón, no importa si es homosexual o heterosexual, no importa si es transexual, no importa si es indio o si es afro-descendiente, lo que importa señor Presidente, señoras y señores Ediles es que todos y todas somos seres humanos y todos y todas tenemos el derecho de ejercer y decidir sobre nuestra vida y sobre nuestra calidad de vida.

En otro orden de cosas quería recordar porque no tuve oportunidad de hacerlo en este mes que pasó, recordar a un escritor y poeta uruguayo que admiro y que siempre me pareció espectacular, Mario Bendetti que nació en Paso de los Toros el 14 de setiembre de 1920 representó a la generación del ’45 junto a otros grandes literatos, quería recordarlo en estos minutos aún cuando estamos fuera de mes,

de todas maneras quería que fuera mi recuerdo y mi reconocimiento, gracias.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edila. A continuación tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz

Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz: Buenas noches señoras, señores Ediles, funcionarios de la Junta; en esta instancia aprovecharemos en esta Media Hora Previa para informar y denunciar algunas inquietudes que surgen de las diversas recorridas que hemos estamos realizando por todo el departamento, principalmente insumos, inquietudes, problemáticas que vamos recogiendo a lo largo de la campaña, poblados, villas, que están en la línea de trabajo que estamos haciendo como Partido Socialista. En este sentido, primeramente es oportuno destacar que estos vecinos que se encuentran radicados en el medio rural de Tacuarembó, villas o poblados, como decía anteriormente, los vemos y nos da un no se qué cuando andamos por ahí porque sufren muchísimas carencias, de todo tipo; carencias las cuales la Administración pasada, la Administración de Ezquerra, y la actual administración tienen su cuota de responsabilidad. Más allá de todo lo que son los servicios esenciales y que nosotros podemos definir en esta instancia como pueden ser: el agua, la luz, la vivienda, muchas cuestiones que están relacionadas al quehacer cotidiano de todas esas familias sabemos que hay cuestiones que necesitan una gran coordinación del Gobierno Nacional con el Gobierno Departamental; tiene que haber una apertura del Gobierno Departamental que nosotros la vemos como demasiado deficitaria y a su vez vemos necesidades como es el alumbrado público, y otras cuestiones que son de línea o de resonancia directa de la Intendencia y que nosotros vemos que falta muchísimo por hacer. Vemos que pasa el tiempo y las deudas siguen. En ese sentido creo que desde este ámbito, desde el ámbito legislativo tenemos que avanzar en una línea de política ya sea desde anteproyectos que es lo que corresponde a este ámbito, anteproyectos digamos dirigidos a lo que es la inclusión social de esos lugares, inclusión social de los vecinos del medio rural, para que puedan desarrollarse plenamente al igual que los que vivimos en la ciudad y creo que nosotros tenemos un deber fundamental de seguir adelante en esa línea. Desde ese punto de vista nuestra mirada tiene que apuntar a generar políticas enfocadas a asegurar y profundizar la relación de los derechos que comprendan lo que decía anteriormente, los servicios básicos, agua potable, luz eléctrica, vivienda, caminería que es otro tema que está muy en el debe en este departamento, transporte, salud, educación, la parte de recreación que está vinculada al tema que voy a presentar a continuación, apuntando a que en la campaña existan múltiples espacios de participación, que la gente tenga incidencia, en decidir lo que quieren para su localidad y no que desde el ámbito de la Intendencia, por lo menos en la administración anterior y por lo visto parece que seguimos por la misma senda, de hacer una línea política como yo lo decía anteriormente, anti-consultiva, de imponerle a la gente cosas que a veces no necesita. Además de asegurarles los servicios esenciales lo cual es importante destacar el trabajo excelente y que reconocemos del Gobierno Nacional con

lo que tiene que ver con la potabilización del agua que ha llegado a un 99,9%, de la luz eléctrica que falta solo un 0,3% del campo en recibir luz eléctrica, algo que nosotros valoramos muchísimo, se están haciendo aportes muy valiosos. Es sabido que queda mucho por hacer pero creemos que esa es la senda correcta. Y en este sentido señor Presidente, y luego de este contexto que veníamos marcando anteriormente es que venimos con un planteo concreto de la localidad de Villa Tambores y está referido a lo que es la recreación, más allá de todas las cuestiones de servicios esenciales que hablamos anteriormente, creemos que la recreación es fundamental para que los ciudadanos se desarrollen en sus localidades y que vivan a gusto en esos lugares. Por eso es que traemos esta inquietud en la cual los vecinos están preocupados por la falta de lugares previstos para recreación, deportes, ocio, y tiempo libre para que los jóvenes y los no tan jóvenes puedan dedicar su tiempo a iniciativas de este tipo. Por eso lo que vamos a pedir esta noche es que se habilite el estadio de fútbol, el estadio municipal de Tambores, para que se le instale la luz y se pueda jugar en la noche, y eso generaría un impacto terrible para Tambores, sabemos que es un pueblo futbolero al máximo y creemos importantísimo que cuente con luz ese ámbito para que se pueda jugar en la noche, para que se mueva el comercio local, la cantina, para que haya fútbol de día, de noche. Sabemos también que se está formando un cuadro de fútbol femenino, esto es un impacto también para que la muchachada haga deportes y acá también está vinculado con el tema de salud. Esta es la petición que traíamos para esta instancia. Además, en ese sentido también solicitamos que se habilite la cancha de baby-fútbol que está contigua al estadio y que con muy pocas herramientas se podría realizar. Solicitamos señor Presidente que estas palabras pasen al señor Intendente, al Director de Obras y a la Dirección de Deportes, Cultura y Juventud. Muchas gracias.-

SR.PRESIDENTE: Gracias a ud. De esta manera hemos finalizado la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, por una cuestión de orden, ya culminado el mes de setiembre acabamos de tener una reunión extraordinaria de la Comisión de desempeño de la función de los Ediles y tenemos un informe correspondiente al mes de setiembre y estamos solicitando el ingreso al Orden del Día, en la Sesión de esta noche, con carácter de grave y urgente y que se ponga a consideración del Cuerpo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a dar lectura a dicho informe.

SECRETARÍA: COMISION DE COORDINACION EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION DE LOS EDILES

Tacuarembó, Octubre 1º de 2015.

En el día de la fecha, reunida la Comisión **"De coordinación en el desempeño de la función de los Ediles"**, con la asistencia de los Ediles Sres. Justino Sánchez, Jorge Ferreira, Richard Menoni y Nildo Fernández por su titular Maximiliano Campo actuando en la Presidencia y Secretaría los Sres. Justino Sánchez y

Jorge Ferreira -respectivamente- consideró los gastos realizados por los legisladores departamentales, en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de Setiembre del año en curso; resolviendo por unanimidad de cuatro (4) integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental, el siguiente

ANTEPROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;//

CONSIDERANDO: que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Setiembre 2015, asciende a $u 241.928,99 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y un mil novecientos veintiocho con noventa y nueve centésimos)//

ATENTO: a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República, y Resolución Interna 22/2013 de fecha 26 de diciembre de 2013;//

La Junta Departamental de Tacuarembó,
RESUELVE:

1ro.- Aprobar los gastos realizados por los Sres. Ediles durante el mes de Setiembre del año en curso.-

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de $u 241.928,99 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y un mil novecientos veintiocho con noventa y nueve centésimos)

3ro.- Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a primero del mes de Octubre del año dos mil quince.

POR LA COMISION: Jorge Fernando Ferreira Oliveira -Secretario- Justino Daniel Sánchez Tellez – Presidente-

SR. PRESIDENTE: Ponemos a consideración el informe recién leído para ser incluido en el Orden del Día. Les recuerdo que precisamos para aprobar 21 votos. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD** (31 en 31).-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Maximiliano Campos.

Sr. Edil Maximiliano Campos: Señor Presidente, señores Ediles; vamos a solicitar un minuto de silencio en este recinto por el fallecimiento reciente de Wilson Sanabria, Diputado por el departamento de Maldonado y tres veces Senador de la República por el Partido Colorado. Solicitamos este minuto de silencio para honrar la muerte prematura que tuvo el compañero.

SR. PRESIDENTE: Esto ya estaba conversado con todas las Bancadas por lo tanto vamos a pasar al minuto de silencio.

(Se pasa al minuto de silencio)

……

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: ***"Consideración***

y aprobación del Nº. 29 del 24 de setiembre de 2015". Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (30 en 30).-**

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: ***"Asuntos Entrados".***
Por Secretaría se da lectura.
SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 1º de octubre de 2015
28/09/15 344 MINISTERIO DE V. O.T. y M. A., eleva invitación para para una reunión de actores regionales de la Cuenca del río Uruguay que se realizará el día 2 de octubre de 9:00 a 13:30 hs en la ciudad de Quarai. **QUEDA EN CARPETA**
28/09/15 345 ASOCIACION RURAL DE TACUAREMBO eleva nota solicitando se declare de Interés Departamental la 67ª Edición de la Exposición Nacional de Ganadería y el certamen de canto, denominado "Cantando en la Rural," a realizarse del 15 al 18 de octubre del corriente año. **PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA**
28/09/15 346 JUTEP, JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA, eleva nota sobre la implementación de un sistema de declaraciones juradas electrónicas, en aplicación del Artículo 1º de la Ley 19.177 del 20 de diciembre de 2013 . El sistema estará operativo a partir de enero de 2016. **PASA A LA MESA.**
28/09/15 347 ONSC, OFICINA NACIONAL SERVICIO CIVIL, contesta of. Nº 604/15 del Sr. Edil Saulo Díaz, sobre reforma del Estatuto del Funcionario Municipal. **PASA AL SR. EDIL.**
28/09/15 348 I.MPAL MONTEVIDEO, eleva invitación para las Sras. Ediles a concurrir a los festejos de los 30 años del advenimiento a la, Democracia en la República Oriental del Uruguay a realizarse el día 19 de octubre a las 20:00 horas, en el Salón Dorado de dicha Intendencia. **PASA A LAS SRAS. EDILAS**
1º/10/15 349 SUPLENTE DE EDIL GLORIA DA SILVA DELBONO, presenta renuncia a su cargo por motivos particulares. **PASA A SECRETARIA**
1º/10/15 350 INTENDENCIA DE PAYSANDU, Junta Local de Tambores, eleva Of. Nº 021/15 adjuntando firmas de vecinos de esa Localidad referente al cierre de la Sucursal del BROU en esa Villa. **PASA A LA PRESIDENCIA**
1º/10/15 351 MINISTERIO DE TURISMO, Dirección Desarrollo Deportivo, contesta Of. Nº 113/15 del Ex–Suplente de Edil Bernardo Alonso, sobre solicitud de apoyo en focos de luz, limpieza perimetral, etc. Presentada por la escuela de Fútbol y Deportes Siglo XXI de la ciudad de Paso de los Toros. **PASA AL SR. EX –SUPLENTE DE EDIL**
1º/10/15 352 JUNTA DPTAL DE SORIANO, eleva Of. Nº 692/15 con palabras del Sr. Edil Luis Giganda, referente a la venta libre de las Gotas GS. **QUEDA EN CARPETA**
1º/10/15 353 JUNTA DPTAL DE SORIANO, eleva Of. Nº 691/15 con palabras del Sr. Edil Luis Giganda, reitera su preocupación por el estado de las aguas y la contaminación con agrotóxicos. **QUEDA EN CARPETA**

1º/10/15 354 UTE, comunica un corte de energía eléctrica, que afecta nuestra Junta desde las 08:00 hs y tiene una duración de 6 hs. Aproximadamente. **PASA A SECRETARIA**

1º/10/15 355 I.D.T. Dirección General de Hacienda, comunica el cambio de rubro dentro de un mismo PROGRAMA, según detalle relacionado con el Artículo 28 del Presupuesto Departamental 1995-2000. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

1º/10/15 356 BANCADA F.A. eleva nota comunicando cambios en las Comisiones de Relaciones Nacionales de Cooperación Internacional, en las suplencias para sustituir a Javier Guedes por Julio Brunel, y la Comisión de Asuntos Gremiales y Laborales, sustituir a Mario Mautone por Estela Rodríguez. **PASA A SECRETARIA**

1º/10/15 357 I.D.T., contesta Of. Nº 607/15 del Sr. Suplente de Edil Mtro. Carlos Vassallucci , sobre morosidad en el Complejo de Viviendas T15**. PASA AL SR. SUPLENTE DE EDIL.**

1º/10/15 358 I.D.T., contesta Of. Nº 561/15 del Sr. Edil Nildo Fernández , sobre mal estado de la calle Periodista Castro. **PASA AL SR. SUPLENTE DE EDIL**

1º/10/15 359 I.D.T. contesta Of. Nº 628/15 del Sr. Suplente de Edil José Trinidad, sobre Empresa TEYMA arreglo de las veredas en Barrio López. **PASA AL SR. SUPLENTE DE EDIL**

1º/10/15 360 I.D.T. contesta Of. Nº 628/15 del Sr. Suplente de Edil José Trinidad, sobre reclamo de vecinos de canaletas frente a las casas, en calle 12 y Ruta 31 en Barrio La Matutina. **PASA AL SR. SUPLENTE DE EDIL**

1º/10/15 361 I.D.T. eleva Expediente Nº 2931/15 con la aprobación de ese Ejecutivo, para la Declaratoria de Interés Departamental del 1er. Encuentro Internacional de Artistas Plásticos de San Gregorio de Polanco "Wilfredo Diaz". **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO y DEPORTES**

1º/10/15 362 I.D.T. contesta Of. Nº 593/15 del Sr. Suplente de Edil Oscar Depratti sobre la vieja Casona de San Gregorio de Polanco. **PASA AL SR. SUPLENTE DE EDIL**

1º/10/15 I.D.T. contesta Of. Nº 537/15 del Sr. Edil Nildo Fernández sobre la inquietud de Comisiones Administradora del Centro de Barrio Plaza de Deportes, de Paso de los Toros. **PASA A EL SR. EDIL**

1º/10/15 363 EDIL DPTAL MAXIMI-LIANO CAMPO y SUPLENTE DE EDIL JOSE TRINIDAD, elevan nota solicitando se realice un Taller denominado "Ley de 8 horas, un país a la vanguardia". **PASA A LA COMISION DE TRABAJO ASUNTOS LABORALES Y GREMIALES**

1º/10/15 364 EDIL DPTAL MAXIMI-LIANO CAMPO Y SUPLENTE DE EDIL RUBEN MOREIRA, elevan anteproyecto de decreto, solicitando se declare de interés departamental el "Parque 25 de agosto". **PASA A COMISION DE CULTURA TURISMO Y DEPORTES**

1º/10/15 365 EDIL DPTAL GUSTAVO LUNA ,al amparo Art. 18 del Reglamento Interno, solicita la vuelta a comisión del Expediente Nº 100/14, relativo al Padrón Nº 11.041 de nuestra ciudad. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS Y OBRAS PUBLICAS**

1º/10715 366 EDILES DPTALES NILDO FERNANDEZ, ABEL RITZEL Y MARIO SEGOVIA, elevan anteproyecto de decreto para declarar de interés departamental la creación de un monumento "Acuífero Guaraní" en Valle Edén. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

1º/10/15 367 BANCADA DE EDILES LISTA 36, 400, 430 y 903, elevan nota comunicando cambio en las comisiones de Cultura, Turismo y Deportes y Desconcentración y Descentralización. **PASA A SECRETARIA**

1º/10/15 368 EDIL DPTAL, ABEL RITZEL Y SUPLENTE DE EDIL LUIS ACUÑA, elevan anteproyecto de resolución, relativo a que se de cumplimiento al Reglamento de Funcionamiento de los Centros de Barrios, sobre todo en la ciudad de Paso de los Toros. **PASA A LA COMISION DE DESCONCENTRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN**

1º/10/15 369 JUNTA DPTAL DE PAYSANDU, eleva Of. Nº 1º/10/15 sobre moción presentada por el Sr. Edil Dr. Marcelo Tortorella referente **a "Creación de la Institución Comisionado del Vecino de Paysandú". QUEDA EN CARPETA**

1º/10/15 370 EDILES DPTALES BANCADA PARTIDO NACIONAL, FRENTE AMPLIO Y PARTIDO COLORADO, elevan anteproyecto de resolución referente al Parque Eólico de Pampa´, con la finalidad de tomar conocimiento de la realidad actual del alcance y estado de proyecto. **PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: ***"Informe Nº. 19 – Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, referido a Expediente Interno 114/15; caratulado: Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Exp. 2423/15, sobre Declaratoria de Interés Departamental al 7mo. Encuentro Nacional de Comunidades Eclesiales de Base".***

Por Secretaría se da lectura al informe.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 29 de setiembre de 2015

COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.

Informe Nº 19

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles: Prof. TABARE AMARAL, Mtro. JESUS CASCO, Sr. PABLO DOLLANARTE; Sr. JORGE FERREIRA, Sr. PABLO MARIA RODRIGUEZ, y la Suplente: Mtra.. JUDITH VIGNEAUX (por la titular Mtra. ALICIA CHIAPPARA), actuando en la Presidencia y Secretaría, en carácter ad-hoc los Ediles Sr. PABLO RODRIGUEZ y Mtro. JESUS CASCO, respectivamente, resolvió por unanimidad de 6 Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO: el Expediente Interno Nº 114/15, caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente Nº 2423/15 sobre declaratoria de Interés Departamental al 7º Encuentro Nacional de Comunidades Eclesiales de Base";//

CONSIDERANDO I: que la solicitud de declaratoria de Interés Departamental fue

efectuada por el Señor Obispo de la Diócesis de Tacuarembó Mons. Julio César Bonino, manifestando que este evento convocará a más de 500 delegados los cuales provienen de todo el país y los Obispos de distintas Diócesis;//

CONSIDERANDO II; que esta actividad dará origen a dos días de confraternidad, siendo una gran manifestación para la ciudad de Tacuarembó el arribo de tan importante número de visitantes provenientes de todo el país;//

CONSIDERANDO III; que la Dirección General de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental dio su informe favorable a tal iniciativa;//

ATENTO; a todo lo expuesto y a lo preceptuado en el Art. 273, Nral 1 de la Constitución de la República, Art. 19, Nral 12 de la Ley 9515 y Decreto 048/2003;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
DECRETA:

Artículo 1º.- Declárese de Interés Departamental el "Séptimo Encuentro Nacional de Comunidades Eclesiales de Base", a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 24 y 25 de octubre del año en curso.-

Artículo 2º.- La presente declaratoria se incluye en la Categoría "C" del Decreto 48/2003 y tendrá vigencia mientras dure el evento.-

Artículo 3º.Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a primero de octubre del año dos mil quince.-.

POR LA COMISIÓN: **Mtro, JESUS CASCO -Secretario ad-hoc- Sr. PABLO MARIA RODRIGUEZ Presidente ad-hoc**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Ediles el informe de la Comisión de Legislación. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, yo podría permanecer en silencio hoy pero no quería, de alguna manera, dejar de establecer que este proyecto pasó por la Comisión por breve lapso, vino informado del Ejecutivo Departamental, independientemente de nuestra condición religiosa obviamente un evento de esta magnitud que convoca a una comunidad religiosa de todo el país y que además determina la muy posible presencia en Tacuarembó de los Obispos de la Iglesia Católica de todo el país y para quienes tuvimos la oportunidad de participar de lo que fue la Misa Criolla en Patria Gaucha, con la presencia de dos Obispos el de Tacuarembó y el de la Diócesis de Salto y la presencia del Cardenal uruguayo, tenemos que decir que podemos descubrir que esto es un evento de alta trascendencia que de alguna forma Tacuarembó va a ser cuna de ese evento, va a ser sede de ese evento y nos parece importante que esta Junta Departamental, de alguna forma y con esta prerrogativa que nos brinda la Constitución ser de alguna forma parte de este evento aprobando, hoy, esta solicitud del Ejecutivo Comunal y de la Iglesia Católica de Declarar de Interés Departamental este evento sin dudas de una gran magnitud. Quiero destacar que el expediente estuvo no más de un par de semanas en la Comisión, fue votado por unanimidad el

pasado martes y lo elevamos al Plenario para su aprobación final. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil.

No habiendo Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: UNANIMIDAD (31 en 31).-

Dec: 27/15. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 1º de octubre, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 21 Ediles presentes, el siguiente Decreto

VISTO: el Expediente Interno Nº 114/15, caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente Nº 2423/15 sobre declaratoria de Interés Departamental al 7º Encuentro Nacional de Comunidades Eclesiales de Base"; //

CONSIDERANDO I: que la solicitud de declaratoria de Interés Departamental fue efectuada por el Señor Obispo de la Diócesis de Tacuarembó Mons. Julio César Bonino, manifestando que este evento convocará a más de 500 delegados los cuales provienen de todo el país y los Obispos de distintas Diócesis;//

CONSIDERANDO II; que esta actividad dará origen a dos días de confraternidad, siendo una gran manifestación para la ciudad de Tacuarembó el arribo de tan importante número de visitantes provenientes de todo el `país;//

CONSIDERANDO III; que la Dirección General de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental dio su informe favorable a tal iniciativa;//

ATENTO; a todo lo expuesto y a lo preceptuado en el Art. 273, Nral 1 de la Constitución de la República, Art. 19, Nral 12 de la Ley 9515 y Decreto 048/2003;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
DECRETA:

Artículo 1º.- Declárese de Interés Departamental el "Séptimo Encuentro Nacional de Comunidades Eclesiales de Base", a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 24 y 25 de octubre del año en curso.-

Artículo 2º.- La presente declaratoria se incluye en la Categoría "C" del Decreto 48/2003 y tendrá vigencia mientras dure el evento.-

Artículo 3º.Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a primero de octubre del año dos mil quince.-.

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Cuarto Punto del Orden del Día: ***"Informe – Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles".***

SECRETARÍA: COMISION DE COORDINACION EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION DE LOS EDILES

Tacuarembó, Octubre 1º de 2015.

En el día de la fecha, reunida la Comisión "De coordinación en el desempeño de la función de los Ediles", con la asistencia de los Ediles Sres. Justino Sánchez, Jorge Ferreira, Richard Menoni y Nildo Fernández por su titular Maximiliano Campo actuando en la Presidencia y Secretaría los Sres. Justino Sánchez y

Jorge Ferreira -respectivamente- consideró los gastos realizados por los legisladores departamentales, en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de Setiembre del año en curso; resolviendo por unanimidad de cuatro (4) integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental, el siguiente ANTEPROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;//

CONSIDERANDO: que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Setiembre 2015, asciende a $u 241.928,99 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y un mil novecientos veintiocho con noventa y nueve centésimos)//

ATENTO: a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República, y Resolución Interna 22/2013 de fecha 26 de diciembre de 2013;//

La Junta Departamental de Tacuarembó,
RESUELVE:

1ro.- Aprobar los gastos realizados por los Sres. Ediles durante el mes de Setiembre del año en curso.-

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de $u 241.928,99 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y un mil novecientos veintiocho con noventa y nueve centésimos)

3ro.- Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a primero del mes de Octubre del año dos mil quince.

POR LA COMISION: **Jorge Fernando Ferreira Oliveira -Secretario-**
Justino Daniel Sánchez Tellez – Presidente-

Tiene la palabra el señor Edil Juan Manuel Rodríguez.

Sr. Edil Juan Manuel Rodríguez: Señor Presidente solicito que no dé lectura ya que el tema fue leído cuando se incluyó en el Orden del Día.

SR.PRESIDENTE: Está a consideración la moción del señor Edil Rodríguez, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. UNANIMIDAD.

No habiendo Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (31 en 31).-**

Res:46/15.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 1º de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad e 31 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;//

CONSIDERANDO: que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el

mes de Setiembre 2015, asciende a $u 241.928,99 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y un mil novecientos veintiocho con noventa y nueve centésimos);//

ATENTO: a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República, y Resolución Interna 22/2013 de fecha 26 de diciembre de 2013;//

La Junta Departamental de Tacuarembó,
RESUELVE:

1ro.- Aprobar los gastos realizados por los Sres. Ediles durante el mes de Setiembre del año en curso.-

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de $u 241.928,99 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y un mil novecientos veintiocho con noventa y nueve centésimos)

3ro.- Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a primero del mes de Octubre del año dos mil quince.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, se levanta la Sesión. (Son las 21:49)